

FICHA TECNICA

CrystalCare® AlgaKILLER

Producto para la eliminación y destrucción de todo tipo de algas en piscinas.
 Se ha de utilizar exclusivamente para tratamientos de choque.

CARACTERÍSTICAS

Apariencia	Líquido azul oscuro
Solubilidad en agua	100%
pH (sol. 1%)	7 – 8
Densidad	1.17
Espumante	NO PRODUCE ESPUMA
Estabilidad	Estable a temperatura superior a 0°
Efectividad	Actúa rápidamente (4 - 8 h.) Su efecto perdura de 2 a 4 meses



COMPOSICIÓN

Polímero de amonio cuaternario en solución acuosa
 y complejo de sales de cobre.

MODO DE EMPLEO

Producto para tratamiento de choque. Dosificación: 1 Litro por cada 30-50 m3 de agua como dosis máxima, dependiendo del tipo de alga y su proliferación.

A) En casos de algas negras localizadas, frotar previamente la zona de algas con un cepillo de celdas de acero y adicionar en la zona afectada con el sistema de filtración parado, y mantenerlo así un mínimo de 12 horas. Al día siguiente cepillar las áreas tratadas y poner el sistema en filtración.

B) En casos de algas verdes, (agua verde), adicionar por el perímetro de la piscina con el sistema de filtración en funcionamiento.

INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

H302 Nocivo en caso de ingestión. H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P280+P264 Llevar guantes y gafas de protección. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P273 Evitar su liberación al medio ambiente. P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos peligrosos habilitados en su municipio.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado a la piscina. Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

PRESENTACIÓN

Envases de 1, 2, 5, 25 Litros.